

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

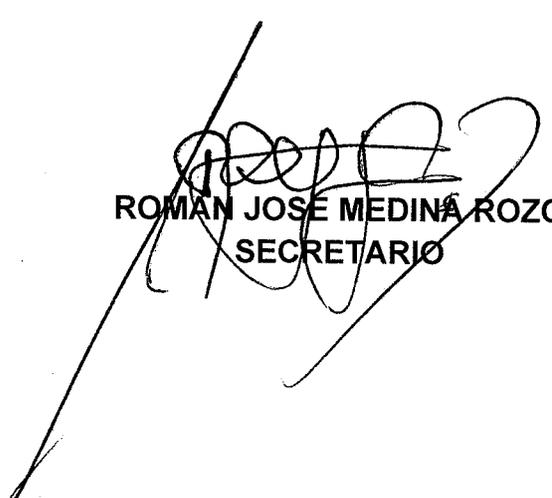
FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la demandada **ANGIE VIVIANA OVALLE SUAREZ**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2022-00072-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	EDUFACTORING S.A.S.
DEMANDADO:	ANGIE VIVIANA OVALLE SUAREZ

A partir del veintitrés (23) de Octubre de dos mil veintidós (2023) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), veinte (20) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).


ROMAN JOSÉ MEDINA ROZO
SECRETARIO